



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 15 de Octubre de 1970

Of. N°. 1092

Señor
Alfredo Gonzalez L.
Alcalde del Concejo Provincial
de Huacho
H U A C H O.-

Tengo el agrado de dar respuesta a su pliego de pedidos de fecha 19 de Setiembre próximo pasado.

Pedido N°. 1.- Se han iniciado las gestiones consiguientes con el mayor interés ante el Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Pedido N°. 2.- La Comisión Nacional ha tomado a su cargo la entrega del busto del Libertador General Don José de San Martín, el trabajo está muy avanzado y su entrega está próxima. Correspondiendo al Concejo Provincial de Chancay (Huacho) levantar el respectivo pedestal y el arreglo de las veredas y alrededores.

Pedido N°. 3.- El asfaltado de la Avenida San Martín, vía de acceso a la ciudad, se ha encomendado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y ya se han hecho las gestiones respectivas.

Pedido N°. 4.- Referente al pedido de gestionar la dación de una Resolución Suprema que autorice la expropiación de los terrenos necesarios (71,701,00m²) para la construcción de la gran Unidad Escolar Mercedes Indacochea y Escuela Primaria de Varones N°. 4201 San Martín de Porres; ya, me fué grato dirigirme a Ud. en Oficio N°. 1043 de fecha 2 de Octubre del presente mes, indicándole que expedida la Resolución Suprema N°. 051-70-VI corresponde a su Despacho dirigirse al Sr. Ministro de Educación para que disponga que el Procurador de la República de ese Ministerio inicie a la brevedad el proceso de expropiación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de Decreto Supremo N°. 051-70-VI hasta concluir con el objetivo del Decreto Supremo cuya foto copia me es grato adjuntar.

Aprovecho de la oportunidad para reiterarle mi más distinguida consideración .

Gral. de Div. Juan Mendoza R.
PRESIDENTE